

RESOLUCION No. RL-

9789

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO, MEDIANTE
RESOLUCION No. 82040, de 26 de MARZO de 1982, DE
LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 17 de marzo de 1982, celebrada ante el Notario Público Décimo Cuarto del cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACERCONS CIA. LTDA.";

QUE el señor licenciado Vinicio Toro Villena, debidamente autorizado, ha comparecido a este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACERCONS CIA. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco Popular del Ecuador, ha certificado el depósito en cuenta de integración de capital de la compañía "IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACERCONS CIA. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorando No. SC-DJ-RL-82-165, de 30 de marzo de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACERCONS CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES (s/500.000), dividida en quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (s/1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 17 de marzo de 1982, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 17 de marzo de 1982, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este

44

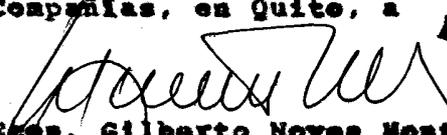
despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACERCONS CIA. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 17 de marzo de 1982, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ACERCONS CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito, el 17 de marzo de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

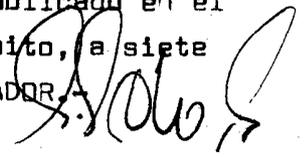
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 7 ABR. 1982


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO.

DJ-RL
HPP. *dog*
30-III-82 *Paul*

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 351 del Registro Mercantil, tomo 113.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a siete de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- EL REGISTRADOR




Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL